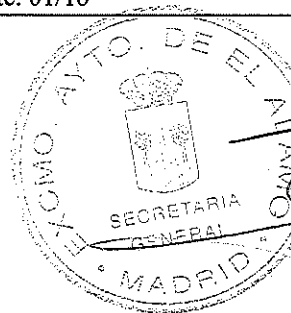




AYUNTAMIENTO  
DE  
28607 - EL ÁLAMO  
(MADRID)



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID), EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015, EXPTE. 01/16.**

En El Álamo, siendo las 20,00 h. del día **28 de ENERO de 2016**, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. NATALIA QUINTANA SERRANO.

**CONCEJALES:** D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ, D<sup>a</sup>.MARÍA ORGAZ MUÑOZ, D<sup>a</sup>.MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D.AGUSTÍN LIZUNDIA LÓPEZ, D<sup>a</sup> MACARENA REALES GARCÍA, D. JUAN PEDRO CERVANTES MIÑANO D.EMETERIO PÉREZ GAITÁN, D. JOSÉ CASTRO MATEOS, D<sup>a</sup> BEATRIZ DÍAZ PORTILLO, D<sup>a</sup> LAURA PÉREZ HARO.

**CONCEJALES AUSENTES:** NINGUNO.

**SECRETARIO:** D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, anunciando que antes de comenzar la sesión se va a guardar un minuto de silencio en señal de repulsa frente a los recientes asesinatos por violencia de género, y en señal de respeto y solidaridad con las víctimas.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

**1.- Parte Resolutiva.**

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2015, expte. 16/15.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2015, expte. 16/15, obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ACALA, 2 IU-LV, Sra. Pérez Haro).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2015, expte. 16/15.

**SEGUNDO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN INICIAL DE LA “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN, Y CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO”.**

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra del Dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Sanidad y Servicios Sociales en Sesión celebrada el día 25 de Enero de 2016.

Toma la palabra la **Sra. Orgaz Muñoz**, y manifiesta que esta Ordenanza ha sido una petición de los trabajadores sociales municipales, que quieren contar con un instrumento que regule la tramitación de los expedientes y establezca unos criterios para valorar las ayudas de emergencia que soliciten los vecinos.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López**, y manifiesta que en la Comisión Informativa el Grupo Socialista se abstuvo, pero como luego han comprobado que la Ordenanza cuenta con el apoyo de los trabajadores sociales municipales, van a votar a favor en Pleno.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos**, y manifiesta que el Grupo IU-LV va a votar a favor.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que va a votar a favor, porque cree que es necesario establecer unos criterios que permitan valorar objetivamente las solicitudes de ayudas de emergencia que se presenten.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que las Mancomunidades de Municipios cuentan con Ordenanzas con criterios para valorar las ayudas sociales, y en nuestro caso, funcionamos de forma separada al tener con un Convenio de financiación propio, pero es conveniente contar también con una Ordenanza que establezca criterios de valoración de las ayudas, y quiere agradecer a todos los Grupos Municipales que vayan a votar a favor de este asunto.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ACALA, 2 IU-LV, Sra. Pérez Haro).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes, se había aprobado el siguiente **ACUERDO**:

“El objeto de la presente ordenanza es regular los requisitos, el procedimiento y la valoración de las situaciones, necesarios para acceder a las Ayudas Económicas de Emergencia Social que conceda el Ayuntamiento de El Álamo.

Considerando que al amparo de lo establecido en el Art. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno la competencia para acordar la Aprobación Inicial de las Ordenanzas Municipales, y visto el Dictamen de la Comisión Informativa, se **ACUERDA**:

**Primero.-** Aprobar Inicialmente el texto de la “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN, Y CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO”.

**Segundo.-** Conforme a lo establecido en el Art. 49 de la LRBRL, el expediente y la Ordenanza Municipal serán sometidos a información pública mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Anuncios Municipal, para que en el plazo de treinta días hábiles, todos los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose automáticamente elevado a definitivo el presente acuerdo en el supuesto de que no se formularsen.”

### **MOCIÓN DE URGENCIA**

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos**, y manifiesta que el Grupo IU-LV iba a presentar una Moción de Urgencia, que se está presentado en todos los Ayuntamientos, y cuyo texto ha sido elaborado por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que pretende que se adopten medidas de actuación para hacer frente a la situación de emergencia habitacional en la que nos encontramos.

Actualmente en el pueblo hay 53 casos de personas afectadas por impagos en sus hipotecas, y cree que breve habrá más, por lo que resulta urgente que el Ayuntamiento tome posición respecto a este problema, y acuerde la adopción de medidas para paliar los efectos de estas situaciones.

Hace unos instantes ha hablado con la Sra. Alcaldesa, quien le ha comunicado su intención de llegar a un acuerdo en el texto para que las medidas sean presentadas como Moción Institucional, por lo que van a posponer la presentación de la Moción para intentar llegar a un acuerdo con la Alcaldesa.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa**, y manifiesta que la Moción se presentó ayer en el Ayuntamiento, y ella la ha podido ver hoy. De todas las medidas incluidas en la Moción, algunas ya se están llevando a cabo por la Comunidad de Madrid, hay dos puntos que cree que son específicos para grandes Municipios, y está de acuerdo con el resto.

Como todos estamos muy sensibilizados con este tema, cree que es preferible darse unos días para llegar a un acuerdo entre todos los Grupos, y llevar el texto como Moción Institucional a un Pleno Extraordinario que probablemente se celebrará en el mes de Febrero.

### **2.- Parte de Control.**

#### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.**

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación ya han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 43/15 a 44/15, dictados entre los días 09 a 11 de Diciembre de 2015, y los núms. 01/16 a 02/16, dictados entre los días 14 a 15 de Enero de 2016, y el Listado de las Subvenciones recibidas durante los meses de Diciembre de 2015 y Enero de 2016.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López**, y manifiesta que en el listado han visto que hay una subvención de 2.500 euros por el concepto de actividades culturales, y otra por importe de 1.701 euros de actividades taurinas, y quieren tener más información.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que la subvención para actividades taurinas se pide todos los años, siempre nos dan una cantidad muy pequeña, y se justifica con las facturas de los Festejos Taurinos. La subvención de 2.500 euros, se corresponde con las actividades de artes escénicas y los titiricuentos.

## SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López**, y manifiesta que el Grupo Socialista quiere formular las siguientes preguntas:

- Han visto que se ha empezado a decorar con una pintura la fachada de un edificio del pueblo, pero como creen que podría haber problemas de seguridad en el andamio que se ha instalado, ruega que se tomen medidas antes de que se pueda producir algún accidente.
- También han observado que a veces los propios trabajadores municipales tampoco toman las medidas necesarias para garantizar su propia seguridad en el trabajo, y ruegan que también se tomen medidas para evitar posibles accidentes.
- Han visto que en la C/ Vía Crucis se han ejecutado trabajos para creación de una zona de aparcamiento, y pregunta por qué se ha pavimentado este espacio, y no otros como el solar municipal situado en la C/ Escuelas, a pesar de tratarse de una demanda de los comerciantes al estar situado en el centro del pueblo.
- No han vuelto a tener noticias sobre la Comisión de Transparencia y Control de la Contratación, y quieren saber qué pasa.
- Los equipos de gimnasia instalados en varios parques públicos están muy deteriorados, y ruegan que se reparen y mejoren, y que su instalación se amplíe a otros espacios públicos, para lo que se podrían priorizar su inclusión en las actuaciones del Programa PRISMA.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que el proyecto "Street Art" tiene por objetivo embellecer las fachadas vistas de los edificios del pueblo, y dar a conocer esta disciplina artística que está teniendo una gran proyección en todo el mundo. Para desarrollar el proyecto contamos con la participación de un artista de "Street Art" reconocido internacionalmente, que al vivir en el pueblo ofreció su colaboración a la Concejalía.

Se ha comenzado con el muro del edificio de la C/ Mártires donde se va a reproducir una alegoría de la forma de vida de D. Toribio Fernández, fundador del pueblo. Se pretende desarrollar todo el proyecto a lo largo de la legislatura, haciendo unos cuatro muros al año.

Los murales no van a tener ningún coste para el Ayuntamiento, y cada trabajo del artista será sufragado por un patrocinador.

Toma la palabra el **Sr. Bonilla Vázquez**, y manifiesta que el andamio es del propio artista, está anclado a la pared, y está estable y perfectamente seguro. Además, el propio artista tiene un arnés que está anclado a la pared y al andamio.

Efectivamente, algunas de las prácticas de los trabajadores municipales no se deberían hacer porque van en contra de su propia seguridad, ellos saben que no deben hacerlas porque han hecho cursos de seguridad en el trabajo, y se va a intentar eliminar esas prácticas peligrosas.

Respecto al acondicionamiento de zona de aparcamiento en la C/ Cruces se decidió hacerlo allí, porque en la zona de la C/ Curato había graves problemas de aparcamiento. La obra se encuentra parada con motivo de la denuncia, que por la aparición de unos presuntos restos arqueológicos, interpuso el Partido Socialista ante la Guardia Civil y la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Tras realizar distintas investigaciones, la Comunidad de Madrid ha podido comprobar que los restos aparecidos no son arqueológicos, sino que son escombros

procedentes de distintas obras ejecutadas hace años, por lo que creemos que en breve podremos reiniciar las obras.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta tras varias reuniones mantenidas, el texto con las normas de atribuciones y funcionamiento de la Comisión de Transparencia y Control de la Contratación está prácticamente terminado, y para cerrarlo definitivamente, se podría aprovechar la próxima reunión de la Moción Institucional de la PAH.

Tenemos ya presupuestos para reparar y poner nuevos elementos de gimnasia en los Parques Públicos, porque creemos que debe ser una prioridad actuar en esta materia.

Quiere anunciar que ha mantenido varias reuniones en la Comunidad de Madrid al objeto de retomar tres actuaciones de inversión que en principio estaban comprometidas en la anterior legislatura. Se trata de la construcción de un nuevo Campo de Fútbol, de la ejecución de una actuación de acondicionamiento en el llamado "Corral de Feliciano", y de las obras de Reurbanización de la calle Luis López Oliveros.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos**, y manifiesta que el Grupo IU-LV desea formular las siguientes preguntas:

- El pasado mes de Noviembre solicitaron la documentación sobre el Programa de Contratación y Formación de Jóvenes, y todavía no han recibido respuesta.
- Pregunta, si los trabajos que se están ofreciendo a estos jóvenes en el Programa, son puestos de trabajo estructurales o no.
- Pregunta, si el Plan de Ajuste aprobado en Pleno va ligado al Presupuesto Municipal del año 2016, cómo están los trabajos para su elaboración, y cuándo se va a traer a Pleno para su aprobación.
- Pregunta, si hay alguna Partida destinada a fomentar actividades del tejido asociativo del pueblo, y para fomentar la participación popular en los Carnavales.
- Pregunta, si se va a instalar el Marcador del Campo de Fútbol valorado en 23.000 euros.
- Cómo valora el Equipo de Gobierno la privatización de servicios públicos municipales desde la perspectiva de los vecinos y trabajadores.
- Cómo va el asunto de la Escuela de Música.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que esa documentación ya la ha visto el Grupo Socialista, y se va a facilitar también al Grupo IU-LV.

La Comunidad de Madrid concedió la subvención para contratar y formar a 26 jóvenes, cualificados y sin cualificar, para que tengan un contacto con el mundo laboral y puedan obtener una formación acreditada. Los puestos de trabajo que se están ofreciendo a estos jóvenes no son estructurales, es decir, no están quitando el puesto de trabajo a nadie.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que ya se está trabajando en el Presupuesto Municipal para el año 2016, donde se tiene que recoger las medidas previstas en el Plan de Ajuste.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que para Halloween convocó una reunión con las Asociaciones y Peñas, para tratar sobre la elaboración de unas normas de participación permanente de las Peñas y para el reparto de ayudas. La Asociación de Peñas lo vio bien, pero lo que realmente les interesaba era la participación en las Fiestas Patronales y tenían menos interés en el resto de las celebraciones del año.

Se va a organizar un concurso de comparsas del Carnaval para que puedan participar las Peñas y Asociaciones, y se darán premios económicos. También se ha hablado con el AMPA para unificar esfuerzos y recursos con ellos en la organización de actividades durante el Carnaval.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que en su opinión hay distintas formas de entender la política municipal, y el Partido Popular ha gobernado conforme a sus creencias, y cuando se ha externalizado algún servicio municipal siempre se han estudiado previamente los costes.

Personalmente está satisfecha de haber podido llegar hasta aquí, y de que a pesar de la reducción de ingresos públicos y de subvenciones, se ha garantizado el pago de las nóminas y la prestación de los servicios municipales.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que se está trabajando en la elaboración del Pliego de Cláusulas de Formación musical para sacarlo lo antes posible, y mientras tanto, la escuela sigue funcionando y sigue impartiendo clases.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que quiere informar públicamente de que se ha llegado a un acuerdo con la Dirección General de la Policía Nacional, y que el próximo mes de Febrero va a venir al pueblo un equipo para hacer en el pueblo los DNI. En principio se van a hacer unos 80 documentos, y luego vendrán cada tres meses a seguir haciéndolos.

Quiere agradecer públicamente a la trabajadora municipal D<sup>a</sup> Mónica Hernández Piqueras, el interés y el trabajo demostrado para conseguirlo.

No teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las 21,30 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de seis folios sellados y rubricados, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA  
EL SECRETARIO

Fdo. Natalia Quintana Serrano  
Fdo. Carlos Carbajosa del Olmo